


LA HABANA. El estado cubano financiará el 50 % del precio de los materiales de la construcción que se venderán a las personas damnificadas por el huracán Irma.

La noticia fue divulgada durante la la emisión estelar del Noticiero de la TV Nacional.

A continuación **Progreso Semanal** reproduce íntegramente dicha información.

 Tomando en consideración las severas afectaciones causadas por el huracán Irma y a partir de las positivas experiencias obtenidas durante la recuperación de los daños ocasionados por los huracanes Sandy y Matthew, el Gobierno decidió que el Presupuesto del Estado financie el 50 por ciento del precio de los materiales de la construcción que se venderán a las personas damnificadas con la destrucción total o parcial de sus viviendas. A tales efectos se indica:

- 1- Los Consejos de Defensa certificarán la magnitud de los daños ocasionados en cada vivienda y aprobarán los recursos a asignar para solucionar las afectaciones producidas.
- 2- Para la adquisición de los materiales, los damnificados podrán solicitar crédito bancario con baja tasa de interés y devolución en mayor número de años.
- 3- En los casos de derrumbes totales de viviendas y de techos, el Presupuesto del Estado asumirá el pago de los intereses al Banco.
- 4- A las personas cuyos ingresos no les resulten suficientes para asumir los gastos, el Consejo de Defensa les evaluará la aprobación de subsidios para la compra de materiales de la construcción.
- 5- Excepcionalmente se aprueba otorgar subsidios para acciones constructivas en las viviendas a las personas que fueron objeto de este beneficio con anterioridad y a las que mantengan adeudos por créditos bancarios otorgados por este concepto.

Progreso Semanal/ Weekly autoriza la reproducción total o parcial de los artículos de nuestros periodistas siempre y cuando se identifique la fuente original y el autor.